



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ACTA N° 01/2018

ACTA SESIÓN ORDINARIA 28/02/2018

En la Ciudad de La Rioja, siendo la hora diecisiete con cuarenta (16:40), del día 28 de febrero 2018, se constituye el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja, en la "Sala de la Reforma", ubicada en el segundo piso del edificio de Rectorado de la Ciudad Universitaria de la Ciencia y de la Técnica, sito en Avda. Luís M. De La Fuente S/Nº, con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria N° 01/17 correspondiente al mes de febrero del año en curso. Se encuentran presentes los siguientes integrantes del Alto Cuerpo: **Estamento Docente:** Guzzonato Ricardo A., Ortíz Jorge Mario, Flores Correa Amalia, Campazzo Eduardo N., Martínez Francés Ariel, Cesarini Claudia, Reynoso Luis Alberto, Orona Mario David, Torres Leila Lorena, Díaz Irma Noemí, Montivero María Sivia, Parco Parisi Laura, Cáceres Mercedes Evelina, Teper Ortíz Alfredo, Santillan Alejo Rodrigo, Herrera Luis Eduardo, Moreno Soledad Silvana, Britos Cristian Tomás, Agüero José Alejandro, Carbel, Ricardo Baltazar, Lucero Nancy Beatriz, Llanos Victor Hugo, García Muñoz Enrique, Paez Valeria Fernanda, Vera Marcelo Alejandro. **Estamento Graduado:** Sanchez Alem José B., Flamini Gisela, Ramirez Maria Belen. **Estamento Nodocente:** Vilte Beatriz Malvina, Rivadulla Ariel Alan, Escudero Patricia Inés, Reinoso Carlos Alberto, Romero Caceres Maria Ramona. **Estamento Estudiantil:** passera Rocío María, Troncoso Ángel Martín, Carrizo Tamara Ayelen, Callapino Franco M., Castro Maria Victoria, Losso Miguel Alejandro, Oliva Silvina Elizabet, Saravia Pablo David, Mercado Gabriela Alejandra, Echeverría Gonzalez Alejandro, Gonzalez Iramain Sofia, Córdoba Adrian Gabriel, Maldonado Evangelina M., Megias Franco Exequiel. **Decanos de Sedes Regionales:** Sede Universitaria Chamental: Ing. Vera Díaz, José; Sede Universitaria Villa Unión: Ing. Santillán Silvio; Sede Universitaria Chepes: Bioq. Marta Patane; Sede Universitaria Aimagasta: Ing. Luna Mercado, Luís Eduardo; Sede Universitaria Catuna: Dr. Carrizo, Cesar Tadeo. **Decanos de Departamentos Académicos:** Mg. Lic. Martínez, Marcelo, Eduardo Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Cr. Chade, Juan Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas; Mg. Lic. Kofman, Gustavo E. Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación, Dra. Schab, Silvina Valeria Departamento Académico de Ciencias de la Salud, Geol. Leiva, Alicia Azucena Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo. **Vice-Rector:** Ing. Gaspanello, José. **Preside el Sr. Rector, Prof. Lic. Calderón, Fabián Alejandro**-----

Ausentes con aviso: **Estamento Docente:** Sanchez Liliana Edith, Riboldi Jorge Hugo, Abud Horacio, Valbuena Lopez Alcira. **Estamento Graduado:** Nieves Ania Arabela.

I.- En primer lugar el Presidente pone a consideración el acta de la sesión del 14 de diciembre de 2017 la que es aprobada por mayoría.-----

II. - **INFORME DEL RECTOR:** iniciando su informe, el Sr, Rector da la bienvenida a todos los miembros presentes, con un mensaje centrado en el centenario de la Reforma Universitaria. En este sentido, hizo referencia a la necesidad de "repensar a dónde queremos ir como comunidad universitaria". Por otra parte, brindó un informe de situación del hospital Escuela y de Clínicas "Virgen María de Fátima", el cual atraviesa un proceso de reencasillamiento de su planta de trabajadores, situación que se puso en conocimiento de la Secretaría de Políticas Universitaria. También manifestó que se puso en conocimiento de esa Secretaria la falta de envío de fondos nacionales por obras adjudicadas a esta Universidad. Por otra parte expresa que se reunió con el Comité Ejecutivo del CIN para programar el evento trascendental de la CRES 2018 que se llevará a cabo en la Ciudad de Córdoba en julio del presente año. Asimismo refirió que el vicerrector y el subsecretario de infraestructura estuvieron presentes en la Ciudad de Salta en el lanzamiento del plan Belgrano para el NOA.-----

III. **Constitución de Comisiones Permanentes del Consejo Superior (Artículo 13º de la Ordenanza CS N°041/15).** El consiliario Alfredo Taper en su carácter de representante del espacio FACU pide la palabra y propone a los presidentes de las distintas comisiones: 1) Asuntos Académicos al Lic. Marcelo Martínez; 2) De Interpretación y Reglamento al Lic. Gustavo Kofman; 3) De Presupuesto Hacienda al Cr. Juan Chade; 4) De Asuntos Generales Dra. Alicia Azucena Leiva; 5) De Extensión y Relaciones Institucionales a la Dra. Silvina Valeria Schab se aprueba por mayoría, se registran 49 votos afirmativos 4 abstenciones de los consiliarios Magias Franco Exequiel, Maldonado Evangelina, Gonzales Iramain Sofia, Córdoba Adrián. Seguidamente se integran las comisiones respetando la representación proporcional estamentaria y de los distintos espacios políticos en cada una de ellas. El Consiliario Mario Orona propone por el espacio FACU para integrar la comisión de asuntos académicos por el estamento docente a Torres, Leila Lorena; Flores Correa, Amalia; Moreno, Soledad Silvana - DNI N° 25.075.18; Teper Ortiz, Alfredo; Agüero, José Alejandro, (única moción), se aprueba por unanimidad. Seguidamente el consiliario Ángel Troncoso propone por el espacio FACU para integrar la comisión de asuntos académicos por el



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

estamento estudiante a Callapino Franco; Echeverría González Alejandro; González Iramaín Sofía (moción 1). Seguidamente pide la palabra Iramein González en representación del espacio FPU propone a Adrián Córdoba y Evangelina Maldonado para integrar la comisión de asuntos académicos (moción 2). Pasándose a votación; la moción 1) registra 52 afirmativos 4 negativos y 2 abstenciones, aprobado por mayoría. El consiliario de FPU propone a González Iramaín Sofía González para integrar la comisión de asuntos académicos (única moción) aprobado por unanimidad. Posteriormente el consiliario Bernardo Sánchez Alem del espacio FACU propone por el estamento graduado para integrar la comisión de asuntos académicos a Ivana Gisela Flamini, (única moción) aprobado por unanimidad. Pide la palabra la consiliaria Malvina Vilte propone por el estamento nodocente para integrar la comisión de asuntos académicos a Patricia Escudero (única moción) aprobado por unanimidad. Pide la palabra el Decano Luis Eduardo Luna Mercado quien se propone para integrar la comisión de asuntos académicos (única moción) aprobado por unanimidad. Seguidamente se propone el Ing. José Vera Díaz para integrar la comisión de interpretación y reglamento (única moción) aprobada por unanimidad. El consiliario Mario Orona propone por el espacio FACU para integrar la comisión de interpretación y reglamento a Herrera, Luis Eduardo, Orona, Mario David; Cáceres, Mercedes Evelina; Ortiz, Jorge Mario; Carbel, Ricardo Baltazar (única moción) aprobado por unanimidad. El consiliario Ángel Troncoso propone por el espacio FACU para integrar la comisión de interpretación y reglamento por el estamento estudiante a Troncoso, Ángel Martín; Carrizo, Tamara Ayelen; (única moción) aprobado por unanimidad. Por el espacio FPU para integrar la comisión de interpretación y reglamento se propone a Maldonado, Evangelina María (única moción) aprobado por unanimidad. El consiliario Bernardo Sánchez Alem del espacio FACU propone a sí mismo por el estamento graduado para integrar la comisión de interpretación y reglamento (única moción) aprobada por unanimidad. El consiliario Ariel Rivadulla propone por el estamento nodocente para integrar la comisión de interpretación y reglamento a Malvina Vilte (única moción) aprobada por unanimidad. El Decano de la Sede Catuna: Dr. César Tadeo Carrizo se propone para la comisión de presupuesto y hacienda (única moción) aprobado por unanimidad. El consiliario Mario Orona propone por el espacio FACU para integrar la comisión de presupuesto y hacienda a Riboldi, Jorge Hugo; Guzzonato, Ricardo Aldo; Santillán, Alejo Rodrigo; Campazzo, Eduardo y Montivero, María Silvia (única moción) aprobado por unanimidad. El consiliario Ángel Troncoso propone por el espacio FACU para integrar la comisión de presupuesto y hacienda por el estamento estudiante a Oliva, Silvina Elizabet; Saravia, Pablo David (única moción) aprobado por unanimidad. Por el espacio FPU por el estamento estudiante para la comisión de presupuesto y hacienda a Godoy, Andrés Marcelo (única moción) aprobada por unanimidad. La consiliaria Ivana Gisela Flamini del espacio FACU propone por el estamento graduado para integrar la comisión de presupuesto y hacienda a Díaz, Melisa Elizabeth (única moción) aprobado por unanimidad. La consiliaria Patricia Escudero propone por el estamento nodocente para integrar la comisión de presupuesto y hacienda a Ariel Rivadulla (única moción) aprobado por unanimidad. La Decana de la Sede Chepes Bioq. María Marta Patané se propone para integrar la comisión de asuntos generales (única moción) aprobado por unanimidad. El consiliario Mario Orona propone por el espacio FACU para integrar la comisión de asuntos generales por el estamento docente a Lucero, Nancy Beatriz; Llanos, Víctor Hugo; Páez, Valeria Fernanda; Sánchez, Liliana Edith y Abud, Horacio (única moción) aprobado por unanimidad. La consiliaria Ayelen Carrizo propone por el espacio FACU para integrar la comisión de asuntos generales por el estamento estudiante a Mercado, Gabriela Alejandra; Losso, Miguel Alejandro (única moción) aprobado por unanimidad. Por el espacio FPU por el estamento estudiante para la comisión de asuntos generales a Megías, Franco Exequiel (única moción) aprobada por unanimidad. La consiliaria Ivana Gisela Flamini del espacio FACU propone por el estamento graduado para integrar la comisión de asuntos generales a Ramírez, María Belén (única moción) aprobado por unanimidad. El consiliario Reinoso Carlos Alberto propone por el estamento nodocente para integrar la comisión de asuntos generales Romero Cáceres, María Ramona (única moción) aprobado por unanimidad. El Decano de la Sede Villa Unión: Ing. Silvio Alejandro Santillán se propone para integrar la comisión extensión y asuntos institucionales (única moción) aprobado por unanimidad. El consiliario Mario Orona propone por el espacio FACU para integrar la comisión de extensión y asuntos institucionales por el estamento docente a Valbuena López, Alcira; Cesarini, Claudia; Muñoz Garcia, Enrique; Parco Parisi, Laura y Britos, Cristian Tomás (única moción) aprobado por unanimidad. La consiliaria Ayelen Carrizo propone por el espacio FACU para integrar la comisión de extensión y asuntos institucionales por el estamento estudiante a Passera, Rocío María y Castro, María Victoria (única moción) aprobado por unanimidad. Por el espacio FPU por el estamento estudiante para la comisión de extensión y asuntos institucionales a Córdoba, Adrián Gabriel (única moción) aprobado por unanimidad. El consiliario Sánchez Alem del espacio FACU propone por el estamento graduado para integrar la comisión de extensión y asuntos institucionales a Nieves, Ania Arabela (única moción) aprobado por unanimidad. La



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

consiliaria María Romero propone por el estamento docente para integrar la comisión extensión y asuntos institucionales a Reinoso, Carlos Alberto (única moción) aprobado por unanimidad.-----

IV. Constitución del Tribunal Académico de la UNLaR (Artículo 57° de la Ley de Educación Superior y Artículo 6° de la Ordenanza CS N°059/97). Se realiza el sorteo electrónico resultando seleccionados como Miembros titulares: 1) Moya Malena, DNI N° 17.037.582; 2) Mira María Selene, DNI N° 23.855.481; 3) Bedini María Florencia, DNI N°23.825.048 y Miembros suplentes: 1) Romero Silvia Alicia, DNI N° 22.103.606; 2) Daniela Peña Pollastri, DNI N° 18.059.068; 3) Cepedes Pablo Marcelo, DNI N° 17.544.401, se pasa a votación, se registran votos 56 afirmativos 1 abstención por parte del consiliario Carbel Ricardo, se aprueba por mayoría-----

V. Asuntos Entrados: El presidente mociona una modificación del orden del día para que los puntos 24, 32, 33, 35 y 39 de los asuntos entrados que requieran un tratamiento sobre tablas sean debatidos al final, aprobado por unanimidad.-----

1. Expte. N° 00- 00634/2018 -Martínez Francés, Ariel Nicolás (Ing.) - Resolución Rectoral/Designación del Ab. Gonzalo Villach como Secretario de Relatoría Técnica del Consejo Superior. (Artículo 84° inc. 8 Estatuto Universitario y Artículo 10° de la Ordenanza CS N°041/15). El rector expresa que haciendo uso de las facultades de urgencia que le confiere el Artículo 84 inc. 8 del estatuto designo al Ab. Gonzalo Villach como Secretario del Consejo Superior, poniéndolo en esta oportunidad a conocimiento del cuerpo a efectos los de su ratificación y designación conforme al Artículo 10 del reglamento interno. Se pasa a votación, aprobado por unanimidad.-----

2. Expte. N° 00- 00557 /2018 -Martínez Francés, Ariel Nicolás (Ing.) - E/Resoluciones Rectorales/Designaciones de los funcionarios del Rectorado de esta Universidad, para conocimiento de este Cuerpo (Art. 85° Estatuto Universitario). El presidente les hace saber a los consiliarios que los actos administrativo designativos quedan en la secretaria del Consejo Superior para su consulta. -----

3. Expte. N° 02-00420/2017 - Ing. Vera Díaz, José - Decano Sede Chemical - E/Designación de funcionarios de La Sede Regional Chemical, para conocimiento de este Cuerpo. (Artículo 100° del Estatuto Universitario). El presidente les hace saber a los consiliarios que los actos administrativo designativas quedan en la secretaria del Consejo Superior para su consulta.-----

4. Expte. N° 05-00115/2017 - Ing. Luís Luna Mercado - Decano Sede Aimogasta - E/Resoluciones de designación de funcionarios de la Sede Regional Aimogasta, para conocimiento de este Cuerpo. (Artículo 100° del Estatuto Universitario). El presidente les hace saber a los consiliarios que los actos administrativo designativos quedan en la secretaria del Consejo Superior para su consulta.-----

5. Expte. N° 05-00022/2018 - Luna Mercado, Luis - E/Resolución designación de funcionario de la Sede Regional Aimogasta, para conocimiento de este Cuerpo. (Artículo 100° del Estatuto Universitario). El presidente les hace saber a los consiliarios que los actos administrativo designativos quedan en la secretaria del Consejo Superior para su consulta.-----

6. Expte. N° 00-00657/2018 - Kofman, Gustavo Eduardo (Lic.) - Informa sobre marcha y necesidades del Dpto. de Cs. Humanas y de la Educación, para conocimiento de este Cuerpo. (Artículo 97° inc. 9 del Estatuto Universitario). Hace uso de la palabra el decano Gustavo Kofman y solicita que el informe sea tenido en cuenta como antecedente en oportunidad de los trabajos de comisión del cuerpo y principalmente en la elaboración del presupuesto.-----

7. Expte. N° 00-00599/2018 - Schab, Silvina Valeria (Dra.) - E/Informe sobre marcha y necesidades del Dpto. de Cs. de la Salud, para conocimiento de este Cuerpo. (Artículo 97° inc. 9 del Estatuto Universitario). Hace uso de la palabra el Decana Silvina Schab expresando que al momento de asumir el cargo dejó constancia en acta notarial el estado administrativo y académico del Departamento Académico y al cotejarlo con el corte de auditoria de esta Universidad, se detectaron inconsistentes.-----

El presidente invita al resto de los decanos a presentar el informe y dar cumplimento con el Artículo 97° inc. 9 del estatuto universitario en la próxima sesión.-----

8. Expte. N° 00-08680/2017 - Combina, Ana Maria (Dra.) - S/Enmienda a la Ordenanza 082/2016 - Becas UNLaR de Posgrado. Pasa a comisión de asuntos académicos y comisión de interpretación y reglamento con carácter de pronto despacho.-----

9. Expte. N° 00-05893/2017 - Campazzo, Eduardo N. (Ing.) - S/Firma del Acta Complementaria Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la Universidad de San Juan y el Dpto. Exactas. Pasa a comisión de extensión y relaciones institucionales.-----

10. Expte. N° 04-00220/2017 - Sra. Decana de Chepes, Bioq. Marta Patané - E/Documentación para Convenio Marco entre la UNLaR y la Empresa Cerdo de los Llanos, SAPEM. Pasa a comisión de extensión y relaciones institucionales.-----

11. Expte. N° 00-09838/2017 - Martínez Francés, Ariel Nicolás (Ing.) - E/Convenio entre la Universidad de La Plata, Universidad Nacional de La Rioja y el Sindicato de Docentes e



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Investigadores de la Universidad Nacional de La Rioja. Pasa a la comisión de extensión y relaciones institucionales.-----

12. Expte. N° 00-09871/2017 - Mebar, Paola - Romero, Julio - E/Recurso de Reconsideración Ref. Resolución Rectoral N°970/17. Pasa a la comisión de interpretación y reglamento.-----

13. Expte. N° 00- 9669/2017 - Romano Casco, Carolina - Bracamonte, Florencia - Interpone Recurso Jerárquico, Ref. Expte. N° 02-00219/2017; 02-00327/2017 - 00-06639/2017 y 00-07651/2017. Pasa a la comisión de interpretación y reglamento.-----

14. Expte. N° 00-09636/2017 - Toledo, María - Acosta, María - Figueroa, Cynthia - Carpio, Indira - S/Prórroga p/culminación de Trabajo Final. Pasa a la comisión de asuntos académicos-----

15. Expte. N° 05-00101/2017 - Sr. Decano Aimogasta, Ing. Luis Luna Mercado - S/Apertura de la Carrera de Licenciatura en Educación Física en la Sede Regional Aimogasta. Pasa a la comisión de asuntos académicos.-----

16. Expte. N° 00-04192/2017 - Dantur, Maira Agustina - Rudgar, Analia Daiana - Poblete, Camila - E/Proyecto de Reglamentación del Régimen Disciplinario del Convenio Colectivo del Trabajador del Estamento Docente. Pasa a la comisión de asuntos académicos y a la comisión de interpretación y reglamento.-----

17. Expte. N° 00-04028/2013 - Chaijale, Mariana A. (Trad.) - E/para consideración el Reglamento de Trabajo Final de Carrera Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa. Pasa a la comisión de asuntos académicos y a la comisión de interpretación y reglamento.-----

18. Expte. N° 00-00368/2018 - Ceballos, Marcela y otros - S/Otorgamiento de la distinción Doctorado Honoris Causae a José "Pepe" Alberto Mújica Cordano. Pasa a la comisión de asuntos académicos.-----

19. Expte. N° 00-00323/2018 - Torres, Leila (Lic.) - Informa donación de material bibliográfico para la biblioteca. Pase a la comisión de presupuesto y hacienda.-----

20. Expte. N° 00-00661/2018 - Chumbita, Raúl Nicolás (Cr.) - E/Informa los nuevos montos p/el funcionamiento de las Cajas Chicas p/el ejercicio fiscal en curso. El Secretario Administrativo Financiero, Cr. Raúl Nicolás Chumbita, pone a conocimiento de este Cuerpo la Resolución Rectoral N° 027/2018, por la cual se autorizó a partir de marzo el funcionamiento de las Cajas Chicas. Se le concede el uso de la palabra al Cr. Raul Chumbita quien manifiesta que Consejo Superior por Resolución 642/2017 aprobó el presupuesto para el ejercicio 2018 con destino a cada una de las dependencias, en el cual se determinó los gastos para bienes de consumo, por ello el rector de acuerdo al informe del SAF (pautas inflacionarias) y en uso de la facultades de gestión administrativa y disponer los pagos a efectuarse de acuerdo a los fondos asignados en el presupuesto dicto la resolución. (Art. 84 inc. 2 y 12 del estatuto).-----

21. Expte. N° 02-00402/2017 - Ing. Vera Díaz - Decano Sede Chemical - S/Firma de Convenio entre la Universidad Nacional de La Rioja y Laboratorio de Análisis Clínicos Matellón - Ciudad de Chemical. Pasa a la comisión de extensión y relaciones institucionales.-----

22. Expte. N° 02-00401/2017 - Ing. Vera Díaz - Decano Sede Chemical - S/Firma de Convenio entre la Universidad Nacional de La Rioja y el Hospital Veterinaria Córdoba. Pasa a la comisión de extensión y relaciones institucionales.-----

23. Expte. N° 00-07496/2017 - Vaca, Arnaldo Humberto (Arq.) - E/Modelo de Convenio de Cooperación entre la Universita Degli Studi Di Cagliari- Italia y la UNLaR. Pasa a la comisión de extensión y relaciones institucionales.-----

25. Expte. N° 00-06181/2017 - Mira, María Selene - E/ Evaluación realizada por la DNGU en relación al Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería Agro-Industrial. Pasa a la comisión de asuntos académicos y a la comisión de interpretación y reglamento.-----

26. Expte. N° 00-07197/2010 - Peña Pollastri, Carolina (Ing.) - S/ Eleva Proyecto Académico del Plan de Estudios de la Carrera de Pregrado Tecnicatura en Alimentos. Pasa a la comisión de asuntos académicos y a la comisión de interpretación y reglamento.-----

27. Expte. N° 00-00731/2018 - Valbuena Lopez, Alcira (Lic.) - S/ Eleva Proyecto del Sistema de Tutorías de Alumnos Vocacionales Pasantes, destinado a estudiantes de intercambio. Pasa a la comisión de asuntos académicos.-----

28. Expte. N° 00-00714/2018 - De La Fuente, Aníbal Gustavo - S/ Derogación de la Ordenanza CS N° 087/17. Pasa a la comisión de asuntos académicos y a la comisión de interpretación y reglamento. Pasa a la comisión de asuntos académicos y de interpretación y reglamento, con carácter de pronto despacho.-----

29. Expte. N° 00-00715/2018 - De La Fuente, Aníbal Gustavo (Lic.) - S/Transferencia de Potestad de las Becas denominadas Incentivo Académico, Comedor y Transporte. Pasa a la comisión de asuntos académicos y a la comisión de interpretación y reglamento, con carácter de pronto despacho.-----



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

30. Expte. N° 00-00734/2018 - **Flamini, Ivana Gisela - Eleva/Propuesta de Enmienda de la Ordenanza CS N° 048/17.** Pasa a la comisión de asuntos académicos y a la comisión de interpretación y reglamento con carácter de pronto despacho-----

31. Expte. N° 00-00743/2018 - **Flamini, Ivana Gisela - Eleva/Propuesta de Enmienda de la Ordenanza CS N° 086/17.** Pasa a la comisión de asuntos académicos y a la comisión de interpretación y reglamento con carácter de pronto despacho-----

34. Expte. N° 00-00758 /2018 - **Gaspanello, José - Trovato, María Celeste - E/Nomina del Comité Ejecutivo FUNLaR 2018, para el acuerdo por parte de este Cuerpo. (Art. 12° inc. "B" de la Resolución CS N°943/04).** El rector expresa que mediante Resolución Rectoral 029/2018 designo a los miembros del Comité Ejecutivo de la FUNLAR. Presidente: Ing., José Gaspanello, vicepresidente: Lic. Gustavo Kofman, secretaria Gral.: Ab. María Celeste Trovato, prosecretario: Ab. Pedro Nicolás Carreño; tesorero: Cr. Marcos Gustavo Luna; protesorero: Cr. Juan Chade; sindico titular: Cr. Juan Eduardo Andrade, sindico suplente: Cr. Enrique Esteban Brizuela. Vocales titulares: 1 mg. Marcelo Martínez, 2 Dra. Silvina Valeria Schab, 3 Dra. Alicia Leiva, 4 Bio. Maria Marta Patane, vocales suplentes: 1. Dr. Daniel Alberto Quiroga, 2 Prof. Roberto Antonio Contreras, 3 Ing. Walter Alberto Gómez, 4 Dr. Cesar Tadeo Carrizo, se pone a consideración del cuerpo para acuerdo, se registran 53 votos afirmativos 4 abstenciones de los consiliarios Magias Franco Exequiel, Maldonado Evangelina, Gonzales Iramain Sofía, Córdoba Adrián, aprobado por mayoría.-----

36. Expte. N° 02-00336/2016 - **Ing. Vera Díaz - Decano Sede Chamental - E/Propuesta de modificación "Ordenamiento del Texto del Plan de Estudios de la Carrera Veterinaria" - Ordenanza CS N° 404/2010.** Pasa a la comisión de asuntos académicos y a la comisión de interpretación y reglamento.-----

37. Expte. N° 00-00798/2018 - **Calderón, Fabián Alejandro (Lic.) - E/Propuesta de Designación de Gerente General, Síndico y Miembros del Consejo Directivo OSUNLaR (Art. 6° inc. "D", 13° y 22° de la Ordenanza CS N° 130/00).** El Rector propone como gerente gral: Cr. Carlos Alberto Caglianone, sindico: Cra. María del Carmen Corzo, el consejo directivo: estamento docente: Titulares a los Sres.: Luis Alberto Reynoso, Leila Mary Waidatt y Luis Luna Mercado, Suplentes a los Sres.: Fernando Oscar Vidable, Claudia Inés Romero y Hebe Gabriela Fuentes. Estamento Nodocente: Titulares a los Sres.: Valeria Romero, María Eufemia Ávila, y Ana Laura Toro, Suplentes a los Sres.: José Karam; Diego Fernando Gómez y Fabricio Enrique López. Se pone a consideración del cuerpo para designación, se registran 53 votos afirmativos 4 abstenciones de los consiliarios Magias Franco Exequiel, Maldonado Evangelina, Gonzales Iramain Sofía, Córdoba Adrián, aprobado por mayoría.-----

38. Expte. N° 00-00795/2018 - **Rogel, Tania Gisela - E/Propuesta de modificación de Ordenanza CS N° 085/17 "Programa de Becas de Formación Científica, Tecnológica y Artística.** Pasa a la comisión de asuntos académicos y a la comisión de interpretación y reglamento con carácter de pronto despacho.-----

40. Expte. N° 00-08336/2017 - **Krol, Fernanda Isabel - Guzmán, Alejandra - E/Proyecto de Jerarquización de la Dirección de Educación Tecnológica a Subsecretaría de Educación Virtual e Innovación Educativa.** Pasa a la comisión de interpretación y reglamento.-----

41. Expte. N° 00-00794/2018 - **Callapino, Franco - E/Proyecto de Ordenanza: Nuevo Reglamento de Estudiantes.** Pasa a la comisión de asuntos académicos y a la comisión de interpretación y reglamento.-----

24. Expte. N° 00-00688/2018 - **Ceballos, Marcela Liliana (Lic.) - E/Anteproyecto de solicitud de Adhesión de la UNLaR al 2° Paro Internacional de Mujeres.** El presidente informa que la Coordinadora de la Comisión de Género y Diversidad, Lic. Marcela Ceballos eleva anteproyecto de solicitud de adhesión de la UNLaR al 2ª Paro Internacional de Mujeres que se realizará el próximo jueves 08 de marzo del año en curso, y a la marcha que se concretará en la Ciudad de la Rioja, en la Plaza 25 de Mayo de la ciudad Capital de La Rioja. Seguidamente el presidente mociona su inclusión y tratamiento sobre tablas, se alcanza los votos afirmativos de 2/3 de los miembros presentes, quedando el cuerpo constituido en comisión. La consiliaria Patricia Escudero mociona la aprobación integral del proyecto, se registran 51 votos afirmativos, 3 negativos y 1 abstención, aprobado por mayoría. Posteriormente el Cuerpo vuelve a constituirse en pleno para la discusión en particular. El presidente pregunta si hay alguna observación al proyecto. El consiliario Alfredo Teper mociona invitar a los docentes a tomar exámenes finales el 8/3/18 solo a alumnas mujeres (moción 1). El consiliario Franco Callapino pide que notifiquen las personas que se adhieren al paro hasta el 2 de marzo para que los Departamentos y las áreas respectivas reprogramen las mesas de examen finales (moción 2). El consiliario Mario Orona mociona adherir al paro con la reprogramación de las mesas de examen (moción 3). La consiliaria Ayelen Carrizo mociona constituir las mesas de examen con directores y coordinadores varones de carrera (moción 4). El Decano José Vera Díaz mociona la aprobación integral del proyecto sin modificaciones (moción 5).



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Se pasa a votación la moción 5, se registran 34 votos afirmativos 20 negativos, aprobado por mayoría.-----

32. Expte. N° 00-00747/2018 - Sánchez Alem, Bernardo - E/Proyecto "AGENDA 3M - Mujer. Memoria y Malvinas", para ser declarado de Interés Institucional. El presidente mociona su inclusión y tratamiento sobre tablas, se alcanza los votos afirmativos de 2/3 de los miembros presentes, quedando el cuerpo constituido en comisión. El consiliario Bernardo Sánchez Alem mociona la aprobación integral del proyecto, se aprueba por unanimidad. Posteriormente el Cuerpo vuelve a constituirse en pleno para la discusión en particular, el presidente pregunta si hay alguna observación al proyecto, y no habiendo observación alguna, queda aprobado en particular.-

33. Expte. N° 00-00755/2018 - Altamirano, Adriana Graciela - E/Propuesta de modificación en la denominación del "Anfiteatro A". La Srta. Adriana Graciela Altamirano, de la Agrupación Estudiantil Enrique Barros, eleva propuesta de modificación del Anfiteatro "A" de nuestra Universidad, por el de "Anfiteatro Enrique Barros", en el marco de la III Conferencia Regional de Educación Superior 2018 (CRES) que se llevará a cabo durante los días 21 y 22 del mes de marzo del corriente año, en las instalaciones de esta Casa de Altos Estudios, cuyo objetivo fundamental conmemorar los 100 años de la Reforma Universitaria. El presidente mociona su inclusión y tratamiento sobre tablas, se alcanza los votos afirmativos de 2/3 de los miembros presentes, quedando el cuerpo constituido en comisión. Pide la palabra la consiliaria Sofía González refiere que se opone al tratamiento sobre tablas del proyecto dado que considera que necesita del debate de toda la comunidad universitaria y que debe ser sometido a consulta universitaria. Pide la palabra Vitoria Castro quien refiere que en el cuerpo están representadas la voluntad de toda la comunidad universitaria elegida democráticamente. Seguidamente el consiliario Ángel Troncoso mociona la aprobación integral del proyecto, (única moción), se registran 50 votos afirmativos 4 abstenciones de los consiliarios Magias Franco Exequiel, Maldonado Evangelina, Gonzales Iramain Sofía, Córdoba Adrián, se aprueba por mayoría. Posteriormente el Cuerpo vuelve a constituirse en pleno para la discusión en particular, el presidente pregunta si hay alguna observación al proyecto, y no habiendo observación alguna, queda aprobado en particular.-----

35. Expte. N° 00-00760/2018 - Calderón, Fabián Alejandro (Lic.) - E/Proyecto de Resolución - Declarar al Año 2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria". El presidente mociona su inclusión y tratamiento sobre tablas, se alcanza los votos afirmativos de 2/3 de los miembros presentes, quedando el cuerpo constituido en comisión. El presidente mociona la aprobación integral del proyecto, se aprueba por unanimidad. Posteriormente el Cuerpo vuelve a constituirse en pleno para la discusión en particular, el presidente pregunta si hay alguna observación al proyecto. La consiliaria Malvina Vilte mociona que se agregue al proyecto que el Cuerpo invita a los decanos que arbitren los medios para que los docentes informen en sus cátedras el contenido de la reforma universitaria del 18, se pasa a votación, aprobado por unanimidad.-----

39. Expte. N° 00-00800/2018 - Chumbita, Raúl Nicolás (Cr.) - E/Proyecto modificación de los Artículos 15° y 16° de la Resolución N° 642/2017 del Presupuesto de la UNLaR Ejercicio Fiscal Año 2018. El presidente informa que el Secretario Administrativo Financiero de esta Universidad, Cr. Raúl Chumbita, eleva proyecto de Resolución a los fines de modificar los Art. 15° y 16° del Resolución del presupuesto a los fines de modificar el monto asignados para becas estudiantiles y ampliar el subsidio del comedor estudiantil. \$ 12.350.000,00 para becas y \$ 5.948.003,87 para subsidio. Seguidamente el presidente mociona su inclusión y tratamiento sobre tablas, se alcanza los votos afirmativos de 2/3 de los miembros presentes, quedando el cuerpo constituido en comisión. El presidente mociona la aprobación integral del proyecto, se aprueba por unanimidad. Posteriormente el Cuerpo vuelve a constituirse en pleno para la discusión en particular, el presidente pregunta si hay alguna observación al proyecto, y no habiendo observación alguna, queda aprobado en particular.-----

ASUNTOS SOBRE TABLA: antes de dar por finalizada la presente sesión, desde Secretaría se informa que ingresaron, luego de notificado el orden del día para la presente sesión, nueve (9) expedientes más, solicitando la inclusión sobre tablas de los siguientes expedientes:-----

1. Expte. N° 00-00732/2018 - Ortiz Fonzalida, Liliana (Dra.) - E/Propuesta de modificación de la Ordenanza CS N° 081/2017 "Becas UNLaR". Pasa a la comisión de asuntos académicos y a la comisión de interpretación y reglamento con carácter de pronto despacho.-----

2. Expte. N° 00-00877/2018 - Ortiz Fonzalida, Liliana (Dra.) - S/Refrendo de la Disposición de SEU N° 013/18, en relación a la modificación de la Ordenanza CS N° 436/2011 "Manual de Misiones Funciones de la UNLaR". Pasa a la comisión de interpretación y reglamento.-----

3. Expte. N° 00-00864/2018 - Gómez, Walter Alberto (Ing.) - E/Propuesta de Creación de Becas de Vinculación Tecnológica. Pasa a la comisión de asuntos académicos y a la comisión de interpretación y reglamento con carácter de pronto despacho.-----



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

4. Expte. N° 00-09659/2017 - Labriola, Griselda (Cra.) - S/ Convenio Marco de Colaboración y Cooperación suscrito entre el Departamento Académico de Ciencias Sociales (UNLaR) y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas La Rioja. Pasa a la comisión de extensión y relaciones institucionales.-----

5. Expte. N° 00-01023/2018 - Calderón, Fabián Alejandro (Lic.) - E/Proyecto de Modificación de la Ordenanza CS N°041/15, "Reglamento Interno Consejo Superior". Pasa a la comisión de interpretación y reglamento.-----

Se aprueba por unanimidad la inclusión de los cinco expedientes enunciados.-----
Acto seguido se aprueba por unanimidad la inclusión y tratamiento sobre tablas de los siguientes cuatro (4) expedientes quedando el cuerpo constituido en comisión -----

6. Expte. N° 00-07742/2013 - Ruarte, Martín (Lic.) - En relación al Plan de Estudios de la **Tecnicatura en Comunicación Social. (Rectificar la denominación de la Carrera)**. Pide la palabra el decano Juan Chade quien refiere el Secretario de Asuntos Académicos de esta Casa de Altos Estudios, detectó en el acto administrativo la incorrecta denominación de la carrera, por lo que se requiere al Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas y posteriormente a este Cuerpo, efectúe un nuevo análisis del presente expediente. Asimismo expresa que a través de la Resolución C.D.D.A.C.S.J. y E. N° 004/2018 de fecha 23 de febrero del presente año, el Consejo Departamental resolvió rectificar la denominación de la carrera consignada en sus Resoluciones N° 189/13 y 099/13, siendo correcta la denominación "Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social para el Desarrollo". Por lo que mociona en concreto rectificar la Ordenanza N° 003/13 en lo concerniente a la denominación de Carrera "Tecnicatura Universitaria en Comunicación para el Desarrollo Social", resultando correcta la denominación "Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social para el Desarrollo". Seguidamente el presidente mociona la aprobación integral del proyecto, se aprueba por unanimidad. Posteriormente el Cuerpo vuelve a constituirse en pleno para la discusión en particular, el presidente pregunta si hay alguna observación al proyecto y no habiendo observación queda aprobado el proyecto en particular.-----

7. Expte. N° 00-09277/2017 - Quintero, Nancy Beatríz (Lic.) - E/ Estudio de Prefactibilidad de la **Carrera de Tecnicatura en Turismo, para ser implementada en las Delegaciones Tama y Olta**. Pide la palabra el decano Juan Chade quien refiere que los Delegados Académicos de las Delegaciones de Olta y Tama de esta Universidad, Ing. Aniceto Romero y Lic. Nancy Quinteros, elevaron para consideración del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, un Estudio de Prefactibilidad respecto la implementación de la Carrera de "Tecnicatura en Guía de Turismo", plan de estudios Ordenanza N° 010/13, a dictarse en ambas Delegaciones Académicas. Posteriormente el Consejo Departamental dicta Resolución Departamental N° 005, de fecha 23 de febrero del corriente año, mediante la cual se solicita a este Cuerpo autorice el dictado de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Guía de Turismo, cohorte única 2018, en las Delegaciones de Tama y Olta. Por lo que mociona aprobar la implementación de la Carrera "Tecnicatura en Guía de Turismo", Plan de Estudios Ordenanza N° 010/13, por única cohorte 2018, a dictarse en las Delegaciones Académicas Tama y Olta. Seguidamente el presidente mociona la aprobación integral del proyecto, se aprueba por unanimidad. Posteriormente el Cuerpo vuelve a constituirse en pleno para la discusión en particular, el presidente pregunta si hay alguna observación al proyecto y no habiendo observación queda aprobado el proyecto en particular.-----

8. Expte. N° 05-00105/2016 - Decano Sede Universitaria Aimogasta, Ing. Luis Luna Mercado - S/ **Apertura de la Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social para el Desarrollo, en la Sede Universitaria Aimogasta**. Pide la palabra el decano Juan Chade quien refiere que, el Sr. Decano de la Sede Regional de Aimogasta, Ing. Luís Luna Mercado, solicitó al Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de esta Universidad, la apertura de la Carrera "Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social para el Desarrollo", plan de estudios Ordenanza N° 003/13, la cual se dicta en Sede Regional Aimogasta. En relación a ello destacó que el inicio del dictado de aquella Carrera se produjo en el año 2017, siendo este el segundo año de la misma, por lo que motiva el pedido la cantidad de alumnos preinscriptos, cuyos formularios de inscripción obran en autos. Asimismo, por Resolución Departamental C.S.J y E. N° 006, de fecha 23 de febrero del corriente año, se solicita a este Cuerpo autorice la apertura en la Sede Regional Aimogasta de la Carrera en marras, como única cohorte año 2017; asimismo solicita se ratifique todo lo actuado académica y administrativamente hasta la fecha de aquel acto resolutorio en virtud de que la carrera se viene dictando regularmente es menester proceder al saneamiento formal, reconociendo plena validez de lo hasta aquí actuado a los efectos del trámite de título. Por lo que mociona en concreto aprobar la implementación de la Carrera "Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social para el Desarrollo", plan de estudios Ordenanza CS N° 003/13, por única cohorte 2017, dictada en la Sede Regional Aimogasta, confiriendo plena validez a lo actuado hasta



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

la fecha de la presente en los alcances y efectos de los Considerandos de ese acto administrativo. Seguidamente el presidente mociona la aprobación integral del proyecto, se aprueba por unanimidad. Posteriormente el Cuerpo vuelve a constituirse en pleno para la discusión en particular, el presidente pregunta si hay alguna observación al proyecto y no habiendo observación queda aprobado el proyecto en particular.-----

9. Expte. N° 00-01021/2018 - Calderón, Fabián Alejandro (Lic.) - E/Pronunciamiento cadetes. El presidente procede a dar lectura: Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón, elevó proyecto de declaración de repudio por parte de esta Institución, ante los hechos recientemente ocurridos en el ámbito de la Escuela de Cadetes de la Policía de la Provincia, que dan cuenta del homicidio del joven aspirante a cadete de la policía, Emanuel Garay, y de la hospitalización de otros 17 aspirantes por las lesiones graves recibidas en igual ocasión, algunos de los cuales permanecieron en estado de gravedad y con serio riesgo de perder la vida, como consecuencia directa de la violencia ejercida sobre ellos en ocasión de impartirles los procedimientos de "instrucción" para su pretendido ingreso a la carrera policial. Que, tales actos y conductas, realizadas en dependencias de la Policía de la Provincia, específicamente en la Escuela de Cadetes, e impartidas por el personal policial, no pueden pasar inadvertidas, dadas su naturaleza, características y graves implicancias, y son merecedoras del más enérgico y explícito rechazo de esta comunidad universitaria y de la ciudadanía toda. Que, ante ello, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Rioja manifiesta su repudio por el brutal procedimiento realizado por la fuerza policial con la pretendida finalidad de brindar a los aspirantes-víctimas la instrucción que corresponde para su ingreso al Cuerpo, y reclama a las autoridades competentes -judiciales y administrativas- la realización y cumplimiento eficaz de los procesos jurisdiccionales -fundamentalmente- y administrativos pertinentes para la individualización de los autores y responsables de tan aberrante accionar y la aplicación de sanciones que según derecho correspondan. Que, entendemos que estas conductas próximas a la barbarie contrarían a los principios y normas básicas, morales y jurídicas sobre las que se organiza y mantiene la convivencia ciudadana, el regular funcionamiento de las instituciones de la república, la protección de los derechos y garantía de los ciudadanos y la vigencia del Estado Constitucional de Derecho. Que, finalmente este cuerpo, máxima autoridad de gobierno universitario, expresa su solidaridad y acompañamiento a las víctimas de lo ocurrido y a sus familiares, por las injustificables pérdidas sufridas, los padecimientos y la angustia que los embarga. Que, la justicia prontamente, resuelva, corrija y condene a los irresponsables que arbitrariamente apagaron la vida de Emmanuel. Seguidamente el presidente mociona la aprobación integral del proyecto, se aprueba por unanimidad. Posteriormente el Cuerpo vuelve a constituirse en pleno para la discusión en particular, el presidente pregunta si hay alguna observación al proyecto y no habiendo observación queda aprobado el proyecto en particular.-----

Posteriormente pide la palabra la decana Alicia Leiva quien solicita que los puntos 25 y 26 del orden del día que anteriormente han sido pasados a comisión sean tratados sobre tablas, toda vez que tienen características similares a los Exptes. N° 00-07742/2013 7; N° 00-09277/2017; N° 05-00105/2016, se pasa para el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad.-----

25. Expte. N° 00-06181/2017 - Mira, María Selene - E/ Evaluación realizada por la DNGU en relación al Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería Agro-Industrial. La decana Alicia Leiva expresa que la Secretaría de Asuntos Académicos, solicita al Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo, y consecuentemente a este Cuerpo, la redacción de los alcances del título de "Ingeniero Agro-Industrial", como así también la modificación del párrafo solicitado por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. Cabe destacar que atento al informe remitido por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, mediante Resolución C.D.D.A.C y T.A.P.A.U N° 215/2017 y consecuentemente por Ordenanza C.S. N° 125/17 se modificaron los alcances de la carrera "Ingeniería Agro-Industrial", plan de estudios Ordenanza N° 349/08, y se incorporó, asimismo, el párrafo indicado por aquella Dirección. En relación a ello y dando tratamiento a la solicitud de marras, se dictó la Resolución C.D.D.A.C y T.A.P.A.U N° 004/2018, a través de la cual se deja sin efecto el anexo único de la Resolución N° 215/2017 dictada por aquel Órgano Colegiado, y se aprueba el proyecto de modificación de los alcances de "Ingeniería Agro-Industrial", cuyo texto modificado luce como anexo único de la resolución señalada. Por tal motivo la decana mociona en concreto dejar sin efecto la Ordenanza N° 125/17 y modificar parcialmente la Ordenanza N° 349/08 por la cual se creó la carrera de Ingeniería Agro- Industrial en lo que concierne a los alcances del título "Ingeniero Agro- Industrial", resultando como nuevos alcances del título "Ingeniero Agro-Industrial" el siguiente párrafo: "Se deja constancia, en forma expresa, que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título de Ingeniero Agrónomo y de Ingeniero Industrial, con competencia reservada, según el Régimen del Artículo 43° de la Ley de Educación Superior, del cual depende el poseedor del título Ingeniero/a



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Agroindustrial al cual, por sí, le está vedado realizar dichas actividades". Seguidamente el presidente mociona la aprobación integral del proyecto, se aprueba por mayoría. El Cuerpo vuelve a constituirse en pleno para la discusión en particular, el presidente pregunta si hay alguna observación al proyecto y no habiendo observación queda aprobado el proyecto en particular.-----

26. Expte. N° 00-07197/2010 - Peña Pollastri, Carolina (Ing.) - S/ Eleva Proyecto Académico del Plan de Estudios de la Carrera de Pregrado Tecnicatura en Alimentos. Pide la palabra la decana Alicia Leiva y refiere por nota de fecha 14 de febrero del corriente año, mediante la cual la Secretaría de Asuntos Académicos solicitó al Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la producción, al Ambiente y al Urbanismo, y consecuentemente a este Cuerpo, la modificación de la redacción de los alcances del título de pregrado "Técnico/a Universitario en Tecnología de Alimentos", como así también la modificación del párrafo solicitado por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. Cabe destacar que atento al informe remitido por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, mediante Resolución C.D.D.A.C y T.A.P.A.U N° 153/2017 y consecuentemente por Ordenanza C.S. N° 113/17 se modificaron los alcances de la carrera de pregrado "Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos", plan de estudios Ordenanza N° 426/10, y se incorporó, asimismo, el párrafo indicado por la aquella Dirección. En relación a ello y dando tratamiento a la solicitud en marras, se dictó la Resolución C.D.D.A.C y T.A.P.A.U N° 003/2018, a través de la cual se deja sin efecto el anexo único de la Resolución N° 153/2017 dictada por aquel Órgano Colegiado, y se aprueba el proyecto de modificación de los alcances de "Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos", cuyo texto modificado luce como anexo único de la resolución señalada. En consecuencia la decana mociona dejar sin efecto la Ordenanza N° 113/17, modificar parcialmente la Ordenanza N° 426/10 por la cual se creó la carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos en lo que concierne a los alcances del título "Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos", resultando como nuevos alcances, incorporar en los alcances del título "Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos" el siguiente párrafo: "Los alcances del Título de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos indica la capacidad profesional que poseerá el egresado teniendo en cuenta que siempre y cuando los alcances designan una competencia derivada o compartida, se consigna en forma expresa que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor de título de Ingeniero en Alimentos o de Bioquímico con competencias reservada según el régimen del Art. 43° de la Ley de Educación Superior, del cual depende el poseedor del Título Técnico/a Universitario de Alimentos, al cual por sí, le está vedado realizar dichas actividades". Seguidamente el presidente mociona la aprobación integral del proyecto, se aprueba por unanimidad. El Cuerpo vuelve a constituirse en pleno para la discusión en particular, el presidente pregunta si hay alguna observación al proyecto y no habiendo observación queda aprobado el proyecto en particular.-----

Sin más temas que abordar, siendo las veinte horas con veinte minutos (20:35) se da por finalizada la presente sesión.-----